

5 PRINCIPIOS PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA EN COLOMBIA

Caso del Cesar y Magdalena



Marzo 2025

Just Energy Transition in Coal Regions



El proyecto Regiones Innovadoras para una Transición Energética Justa está financiado conjuntamente por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Acción Climática, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMUKN) de Alemania en el marco de la Iniciativa Internacional sobre el Clima (IKI) y por la Dirección General de Asociaciones Internacionales (DG INTPA) de la Comisión Europea para la Plataforma Interregional para una Transición Energética Justa en las Regiones Carboníferas (JET-CR). La ejecución del proyecto corre a cargo de un consorcio de seis organizaciones dirigido por la GIZ como coordinadora conjunta del proyecto y con la Red de Acción por el Clima (CAN), el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Confederación Sindical Internacional (CSI)/Centro para una Transición Justa y el Wuppertal Institute für Klima, Umwelt, Energie gGmbH (WI) como socios ejecutores.

IKI JET y su Plataforma JET-CR pretenden apoyar y acelerar las transiciones energéticas justas para pasar del carbón a las energías renovables y otras actividades económicas sostenibles en Colombia, Chile, Sudáfrica, India, Indonesia, Vietnam, Tailandia y Mongolia.

El Centro de Conocimiento para una Transición Energética Justa en las Regiones Carboníferas (JET-CR) es una plataforma en línea que tiende puentes entre expertos, responsables políticos, industria del carbón, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil. Es un espacio para reunir diferentes perspectivas, compartir historias reales y buscar herramientas y soluciones eficaces.

Su objetivo es amplificar especialmente las voces de los trabajadores y las comunidades que dependen del carbón, mostrando cómo el conocimiento puede funcionar en la práctica. También convierte la práctica en conocimiento aportando la experiencia local a las conversaciones globales y haciendo avanzar la experiencia de la transición energética justa.

Con resúmenes periódicos de artículos, trabajos de investigación, noticias y eventos, sirve de "ventanilla única" para recopilar información actualizada sobre las transiciones energéticas justas hacia el abandono del carbón en todo el mundo.

jetknowledge.org

On behalf of:



of the Federal Republic of Germany



Esta publicación se ha elaborado con el apoyo financiero de la Iniciativa Internacional sobre el Clima del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Acción Climática, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMUKN) y de la Unión Europea en virtud de un acuerdo de subvención con la GIZ. Su contenido es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente las opiniones del BMUKN, la UE o la GIZ.

Publicado por el Centro de Conocimiento sobre Transición Energética Justa para las Regiones Carboneras.

TIERRA DIGNA es una organización colombiana ambiental y de derechos humanos, con más de 12 años de experiencia, que defiende la vida, el territorio y la espiritualidad ancestral en toda Colombia y específicamente en las regiones de: Cesar, Magdalena, Chocó, Amazonia y Huila en zonas campesinas, comunidades indígenas y afrodescendientes. Somos la organización pionera de la declaratoria del primer río sujeto a derechos en Colombia y América Latina en 2016. Actualmente, llevamos a cabo un proceso de construcción de una política pública, instrumentos jurídicos y economías propias, en el marco de la Transición Justa en Cesar y Magdalena en el marco del primer cierre de minas de carbón a cielo abierto, siendo el primer piloto de transición minero-energética en Colombia.

5 PRINCIPIOS PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA EN COLOMBIA. Caso del Cesar y Magdalena

Autoras: Andrea del Rocío Torres Bobadilla, Kerstin Mohr.

Equipo de Investigación: Diana Álvarez Rojas y Elizabeth Gallego Herrera.

Marzo 2025

Agradecimientos

Agradecemos a las comunidades y sindicatos de la Mesa para la Transición Justa y al Defensa Territorial del Cesar y Magdalena quienes nos inspiran con su lucha y resistencia para lograr un proceso de Transición Justa en Colombia y un cierre minero con garantías.

Tabla de contenido

Tabla de contenido	4
Lista de figuras	5
Lista de tablas y cuadros	5
Acrónimos	5
Resumen ejecutivo	6
Introducción	7
¿Qué motivó la escritura de este informe?	7
Enfoque metodológico	8
Capítulo 1: La Transición Energética en Colombia	9
1.1 Experiencias de Transición Energética a nivel internacional de países productores de carbón.	9
1.2 Antecedentes de la política de Transición Energética en Colombia	11
1.3 La nueva política del gobierno en materia de Transición Energética	13
Capítulo 2: Estado de los conflictos en el marco de la Transición Justa	15
2.1 El caso del Cesar y Magdalena primer piloto de Transición Energética Justa y cierre de minas de carbón	15
2.2 Actores y conflictos centrales en el marco de la Transición Energética Justa en zonas mineras	18
Capítulo 3: Propuesta para la democratización de la Transición Energética Justa	20
3.1 Cinco principios para la democratización de la Transición Energética Justa	22
Capítulo 4: Conclusiones y recomendaciones	25
Bibliografía	28

Lista de Figuras

Figura 1. Figura sobre el modelo energético en Colombia, acceso a energía por región y tipo de conflicto energético.	14
Figura 2. Línea de tiempo sobre el cierre minero y las políticas TEJ en el Cesar y Magdalena.	16
Figura 3. Infografía sobre la explotación de carbón, cierre y pasivos en el Cesar.	17
Figura 4. Mapa de los 4 actores centrales en el proceso de implementación de TEJ y cierres mineros	18
Figura 5. Infografía desde las comunidades sobre los conflictos TEJ en Cesar y Magdalena	18

Lista de tablas

Tabla 1. Tres experiencias relevantes de TEJ a nivel mundial en países productores de minería de carbón.	10
Tabla 2. Instrumentos centrales de la política pública y marcos legales en temas de TEJ.	12
Tabla 3. Derechos fundamentales que deben garantizarse para la democratización de las políticas TEJ.	20
Tabla 4. Recomendaciones para garantizar la democratización de las políticas TEJ.	26

Lista de cuadros

Cuadro 1. Enfoque de Investigación Acción Participativa.	9
--	---

Acrónimos

FNCER	Fuentes No Convencionales de Energía Renovables
TEJ	Transición Energética Justa
PAR	Investigación Acción Participativa
GEI	Gases de efecto invernadero
ANM	Agencia Nacional Minera
ANLA	Agencia Nacional de Licencias Ambientales
UPME	Unidad de Planeación Minero Energética
MME	Ministerio de Minas y Energía
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CIADI	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones
CGR	Contraloría General de la República

Resumen Ejecutivo

En este informe se realiza **un análisis sobre las políticas de transición energética que están empezando a implementarse en Colombia en zonas mineras**, valorando el alcance de las mismas, sus vacíos y obstáculos. Demostrando que no existe dentro de los instrumentos de política pública nacional un enfoque diferencial de las políticas de transición energética para zonas de explotación minera, cierre de minas y descarbonización en comparación con las de otras regiones del país que viven otras realidades territoriales. Siendo un grave vacío normativo y de política pública que está se ha convertido en un gran obstáculo para el avance de estos procesos.

Este informe propone la democratización de las políticas de Transición Energética Justa (JET) como una garantía para su control, eficacia y legitimidad. Para lo cual, presenta la propuesta de cuáles deberían ser los derechos básicos sobre los cuales debe estar basada la política de democratización de estas políticas: Participación efectiva, Consulta previa, Acceso a la información y transparencia.

Además, desarrolla la base de los acuerdos que deben lograrse para que pueda darse un proceso de democratización sintetizados en **cinco principios que deben acordar y aceptar todos los actores para que se pueda avanzar el proceso y superar la conflictividad y polarización que se está viviendo.** Es necesario complementar la aplicación de estos 5 principios con una metodología democrática donde se promueva la construcción de las políticas públicas y económicas de la transición justa en zonas mineras con enfoque territorial. Estos principios son:

- Principio 1: La Transición Energética en zonas mineras debe estar enfocada a una transición económica.
- Principio 2: La construcción de la política TEJ debe estar basada en la transparencia en todo el proceso.
- Principio 3: Debe crearse espacios y mecanismos de diálogos vinculantes desde lo local a lo nacional.
- Principio 4: Durante todo el proceso deben existir mecanismos de acceso a la información para todos los actores.
- Principio 5: Apoyo especial a grupos vulnerables mujeres, campesinado, sindicatos y pueblos étnicos.

Finalmente, **presenta una serie de recomendaciones a actores nacionales e internacionales sobre ideas concretas de políticas, mecanismos y acciones** para llenar de contenido la propuesta de construir mecanismos de participación democrática durante la implementación de políticas de transición energética justa en zonas de explotación minera.

Introducción

¿QUÉ MOTIVÓ LA ESCRITURA DE ESTE INFORME?

En la actualidad el mundo está atravesando por una de las crisis ambientales más complejas que ha vivido en su historia reciente producida por el aceleramiento del cambio climático donde el uso de energías fósiles - como el petróleo, carbón, etc. - son un factor determinante para que hoy la humanidad esté llegando a un punto límite en materia ambiental. Sin embargo, y aunque la comunidad internacional se propuso bajo el Acuerdo de París en 2015 a disminuir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero y abandonar de forma rápida el uso de energías fósiles para la generación energética, hoy 8 años más tarde, no se ve avance real en esa dirección. Por el contrario, el planeta sigue aumentando su temperatura y muchos ecosistemas siguen desapareciendo, llevando a que la humanidad no logre la tan necesaria transición energética que se había propuesto.

Estos procesos de transición energética están generando nuevos conflictos socio-ambientales que afectan las relaciones entre los países del norte y sur global. Siendo una alerta a nuestras democracias y economías para pensar y plantear mecanismos para relacionarnos con varios fines: la paz global, un desarrollo democrático y crear nuevos modelos económicos y energéticos para proteger la naturaleza.

El objetivo de este informe es **proponer mecanismos para garantizar la participación efectiva de los diferentes actores en los procesos de Transición Justa que se están dando en Colombia** basándonos en un enfoque más humano y respetando la naturaleza. Este objetivo surge porque se reconoció en estudios anteriores¹ que una de las dificultades que afronta el proceso de TEJ en Colombia es justamente “Reforzar la participación de las partes interesadas” buscando con estas propuestas que existan mecanismos de participación efectiva, transparencia y acceso a la información que garanticen los derechos de las comunidades que habitan estos territorios y que durante miles de años han sido sus guardianes ancestrales. Hoy creemos que las políticas de Transición Energética Justa (en adelante TEJ) para que logren ser exitosas deben basarse en: **la democratización.**

Destacamos que de este informe se derivan **5 principios básicos que apuntan a garantizar una participación adecuada de todas las partes interesadas dentro de un proceso de Transición Energética Justa en zonas mineras en proceso de descarbonización.** Tomándose para este estudio el caso específico del corredor minero destinado para la explotación de carbón ubicado en los departamentos del Cesar y Magdalena, dado que actualmente en estos territorios existe un proceso real de transición energética al que se llegó de forma no planificada.

¹ Véase los estudios anteriores realizados en Colombia por el Instituto Wuppertal: Mohr, K.; Johannes Thema, Maria Cecilia Bonet, Vasudha Vasudha. (2023). Transición Energética Justa en Colombia: Status Quo, Retos y Oportunidades Una evaluación centrada en las regiones carboníferas de los departamentos de Cesar y La Guajira. En: https://www.jetknowledge.org/wp-content/uploads/2023/10/20231016_AF-Colombia_final_ES_v1.pdf

A continuación, encontrarán 4 capítulos:

(i) En el primer capítulo, realizaremos un balance de lo que está siendo la política TEJ en países productores de carbón a nivel Internacional, analizando el caso de Colombiano desde sus marcos legales y de política pública; (ii) en el segundo capítulo, analizaremos el caso del Cesar y Magdalena identificando cuáles son los actores centrales en este debate, desafíos y necesidades donde se están cerrando minas a la vez que impulsando una política TEJ; (iii) en el tercer capítulo, analizaremos por qué es necesario democratizar la Transición Energética Justa y qué elementos debe contener este proceso donde presentaremos los 5 principios que consideramos indispensables para la democratización; y finalmente (iv) en el cuarto capítulo, haremos una serie de recomendaciones a actores nacionales e internacionales de políticas que garanticen que las políticas TEJ sean democráticas y pensadas desde y para los territorios.

ENFOQUE METODOLÓGICO

Las ideas que se presentan en este informe son la síntesis de escuchar y dialogar con muchas voces, pensamientos, culturas, perspectivas y conocimientos de comunidades indígenas, campesinas, afrodescendientes, trabajadores mineros, organizaciones de la sociedad civil colombiana, empresas mineras, estado colombiano y organizaciones internacionales. Actores con los que Tierra Digna ha dialogado e interactuado de diversas formas en los últimos dos años. En síntesis, **se realizaron más de 10 encuentros y reuniones en el territorio del Cesar y Magdalena que nos brindaron insumos de lo que significa la Transición Energética Justa en zonas mineras y cierres mineros basados en una participación real y efectiva de todos los actores. También se llevaron a cabo más de 8 reuniones** con el gobierno nacional, embajadas, actores de la comunidad internacional y sociedad civil solicitando la creación de estos mecanismos de participación en el marco de la transición justa.

Destacamos que este proceso de diálogo ha sido liderado desde la Mesa para la Transición Justa y la Defensa Territorial, que agrupa a más de 13 comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas; y los principales sindicatos afectados por el primer cierre de minas en Colombia y con quienes hemos emprendido un proceso de exigibilidad jurídica hace más de 2 años para la creación de estos mecanismos de participación en procesos de cierres mineros a nivel nacional.

Durante este proceso de investigación también se sistematizó en tablas la información institucional el estado de las políticas de Transición en Colombia y otros países, se crearon mapas de actores para comprender los conflictos, y se utilizaron como un recurso visual para este informe las ilustraciones e infografías producto del foro para la transición justa en zonas mineras: **¿El corredor de la vida? Retos y obstáculos para la Transición Justa en el Cesar y Magdalena**, realizado en Bogotá en 2 de noviembre de 2023.

Finalmente, realizamos este informe con la finalidad de presentar la sistematización de esta experiencia de investigación que se basó en un modelo de investigación acción-participativa donde cada una de las propuestas presentadas son el resultado de un proceso de co-creación con las comunidades y sindicatos (Ver Cuadro 1) de las zonas mineras.

Capítulo 1: La Transición Energética en Colombia

1.1 EXPERIENCIAS DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA A NIVEL INTERNACIONAL DE PAÍSES

Cuadro 1. Enfoque de Investigación Acción Participativa.

Para este informe hemos utilizado la Investigación Acción Participativa (PAR) la cual es una aproximación a la geografía humana. Es una investigación realizada por, con y para personas afectadas por un problema particular, realizada en colaboración con investigadores académicos que aportan conocimientos, habilidades, recursos y redes relevantes.

PAR busca democratizar la producción de conocimiento y promover oportunidades de empoderamiento de quienes participan (Kindon et al., 2009). Se caracteriza por desdibujar la distinción entre "investigador" e "investigado": los investigadores y las partes interesadas de la comunidad trabajan juntos para cogenerar conocimiento a través de procesos comunicativos continuos y la implementación conjunta de hallazgos (Fals Borda, 2001).

PAR prioriza la experiencia de quienes experimentan un problema social y utiliza métodos de investigación sistemáticos para generar nuevos conocimientos. Es un proceso para generar conocimiento para la acción y conocimiento a través de la acción al servicio de los objetivos y necesidades de comunidades específicas (Cornish et al., 2023; Mackenzie et al., 2012).

PAR tiene sinergias interesantes con geografías feministas, posestructurales y poscoloniales. Representa un enfoque contrahegemónico de la producción de conocimiento que reconoce la existencia de una pluralidad de conocimientos en una variedad de instituciones y lugares (Kindon et al., 2007).

PAR busca crear un ambiente de trabajo democrático que permita a las comunidades contribuir equitativamente a la investigación, enfocándose en la colaboración, el compromiso político y un compromiso con la justicia social que tenga más probabilidades de satisfacer las necesidades de la comunidad.

PAR se esfuerza por garantizar que la investigación no reproduzca jerarquías interseccionales de clase, raza, género y otros ejes de diferencia (George y Syrja-McNally, 2015), sino que empodere a los grupos marginados para generar conocimiento y poder a través de actividades de investigación.

En este sentido, la PAR puede ser beneficiosa para enfoques ascendentes, ayudando a asegurar la participación comunitaria en todos los niveles, pero es importante considerar que en muchos casos la PAR no proporciona soluciones efectivas a problemas relacionados con la falta de participación debido a circunstancias estructurales, responsabilidades y relaciones entre las partes interesadas (OECD, 2004).

La Transición Energética es un fenómeno que en las últimas décadas se está viviendo en varios países tanto del norte como del sur global. Países como Sudáfrica, Indonesia, o Vietnam están desarrollando distintos modelos y estrategias para que estos procesos sean eficaces en sus contextos disímiles (Mohr, 2023).

En términos generales una diferencia profunda se encuentra entre los modelos TEJ que buscan la transición de la matriz energética fósil a una matriz de consumo de energías renovables en países que son predominantemente consumidores de combustibles fósiles (situación de una gran parte de los países europeos) y el desarrollo e implementación de las políticas TEJ en países en los cuales la extracción y la exportación de recursos fósiles constituyen sectores económicos cruciales. Por ejemplo, a nivel macroeconómico, en los países predominantemente consumidores de recursos fósiles, la TEJ implicaría principalmente una adaptación de las infraestructuras económicas existentes con el fin de que puedan operar basadas en fuentes o en portadores de energía renovable. En cambio, para países predominantemente exportadores de recursos fósiles la realización de la TEJ requeriría cambios profundos en la estructura macroeconómica nacional misma, con el fin de sustituir sectores económicos completos por nuevas actividades productivas (MME;2023b).

En los casos de países productores de carbón existen características comunes:

- a. Bajo acceso a la energía de gran parte de la población;
- b. Consumo de energía menor al de los países industrializados; o
- c. Matriz energética híbrida entre consumo de energías fósiles y energías renovables especialmente hidroeléctrica.

Sin embargo, el factor que más problemas está generando es la alta dependencia de sus economías de la exportación de materias primas para la producción de energías fósiles. Estos son los casos de Colombia, Sudáfrica, India e Indonesia (véase tabla 1) donde hay una gran similitud en los retos que generan las políticas TEJ ya que son grandes exportadores y productores de carbón (MME, 2021).

Tabla 1. Tres experiencias relevantes de TEJ a nivel mundial en países productores de minería de carbón

País	Retos en contextos minero-energético	Políticas relevantes durante la experiencia TEJ
Indonesia	Es uno de los mayores exportadores de carbón térmico hacia países orientales (China etc.). Matriz Energética basada en termoeléctricas e hidroeléctricas.	Creación de un plan maestro de energías nuevas y renovables Desarrollo de infraestructura Promoción energías renovables
Sudáfrica	Es uno de los mayores exportadores de carbón a Europa. País con un conflicto armado interno, atravesando actualmente un postconflicto. Su matriz energética está 78% basada en consumo de carbón.	Política Integrada de Recursos y Planificación Energética Programa REIPPPP para la promoción de energías renovables

País	Retos en contextos minero-energético	Políticas relevantes durante la experiencia TEJ
India	Es uno de los mayores exportadores de carbón y consumidores de carbón.	Programa Nacional de Energía Renovable Movimiento Nacional de Electrificación Rural Impulso a programas de energía solar

Fuente: Elaboración propia

En el caso colombiano, se presenta este tipo de retos, al ser también un país productor de minerales fósiles (carbón) **donde las políticas TEJ exigen una transición de modelos económicos profunda**. Siendo un ingrediente determinante para garantizar el éxito no solo de las políticas TEJ sino también de los procesos de descarbonización.

1.2 ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN COLOMBIA

En Colombia desde la ley 629 de 2000 que aprobó el protocolo de Kioto en el marco de la convención marco de cambio climático, se empezó con fuerza el debate del desarrollo de las energías renovables. Posterior a ello, se presentaron normas enfocadas a impulsar un nuevo desarrollo tecnológico en energías renovables. Sin embargo, del 2000 al 2019 el avance y desarrollo de estas energías fue demasiado lento (Yaguas, 2022).

Un impulso decisivo para las políticas de Transición Energética se fue generado en 2019 cuando se llevó a cabo el primer congreso nacional sobre Transición energética en Colombia dentro del Ministerio de Minas y Energía. Donde la visión predominante era lograr que Colombia transformará su matriz energética incorporando para su suministro interno como para la posible exportación el uso de energías renovables en las próximas décadas (MME, 2021).

Posterior a esto, en materia de política pública sobre transición en Colombia se creó el Conpes (Consejo Nacional de Política Económica y Social) 475 de 2022, el cual desarrolla la primera ley de transición energética No 2029 de 2021 (CONPES, 2022).

Sin embargo, se dejó de lado una realidad inocultable en este debate de la transición energética y es que en el caso Colombiano se debe **sustituir el modelo económico de explotación y exportación de combustibles fósiles el cual representa uno de los rubros más importantes de la economía nacional**. Reto que no tiene una política pública y económica bien desarrollada en los instrumentos legales, ni de política pública en el debate de Transición Energética en Colombia como lo podemos ver en la tabla 2, la cual que sistematiza las normas y los instrumentos de política pública hasta la fecha expedidos por el gobierno nacional.

Tabla 2. Instrumentos centrales de la política pública y marcos legales en temas de TEJ

Norma o instrumento de política pública	Contenido	Relevancia
Ley 629 de 2000	Ley que aprobó el protocolo de Kioto en el marco de la convención marco de cambio climático	Ley que impulsó el debate de la necesidad de desarrollar las energías renovables.
Ley 697 de 2001	Primera Ley en Colombia de eficiencia energética y energías alternativas	Ley que dio espacio a la creación de propuestas de Energías Renovables. Inicio de una política de cambio tecnológico.
Ley 1715 de 2014	Promueve la integración de las energías renovables al sistema integrado energético nacional	La ley abrió un espacio en política energética nacional a las renovables. Se encontraron muchos obstáculos para visiones comunitarias energéticas.
Ley de transición energética No 2029 de 2021 2014	Primera ley de transición energética, donde se indicaba que los pilares bajo los cuales está estructurado la política de Transición Energética, son: 1. Seguridad y confiabilidad en el abastecimiento energético 2. Conocimiento e innovación en transición energética. 3. Desarrollo y crecimiento económico a partir de las oportunidades que ofrece la transición energética. 4. Desarrollo de un sistema energético que contribuya a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	Ley que se enfoca en una transición energética nacional, más no tiene en cuenta las zonas de descarbonización minera.
Conpes 475 de 2022	Política de transición energética bajo los mismos pilares de la ley 2029 de 2021	No desarrolla una política en zonas mineras sujeta a descarbonización.

Fuente: Elaboración propia

Vale la pena destacar que el mayor reto para Colombia para lograr una verdadera transición justa está en las zonas de producción de minerales como el Carbón, en cambio, podemos ver que en materia sustitución de generación de energía proveniente de energías fósiles (carbón o petróleo) a energía renovables para consumo interno, el desafío es menor.

Recordemos que en 2020 el suministro de energía eléctrica en Colombia proviene en gran medida de plantas hidroeléctricas de gran escala, el cual representa un 68,5% para uso interno en el país. Por su parte la generación térmica basada en combustibles fósiles (carbón, petróleo etc.) representa alrededor del 30% (13,3% con gas natural, 7,8% con combustibles líquidos y 9,5% con carbón). Finalmente, las Fuentes No Convencionales de Energía Renovables (FN CER) (eólica, solar, y biomasa) tienen una contribución muy marginal de aproximadamente el 1% (UPME, 2020).

1.3 LA NUEVA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

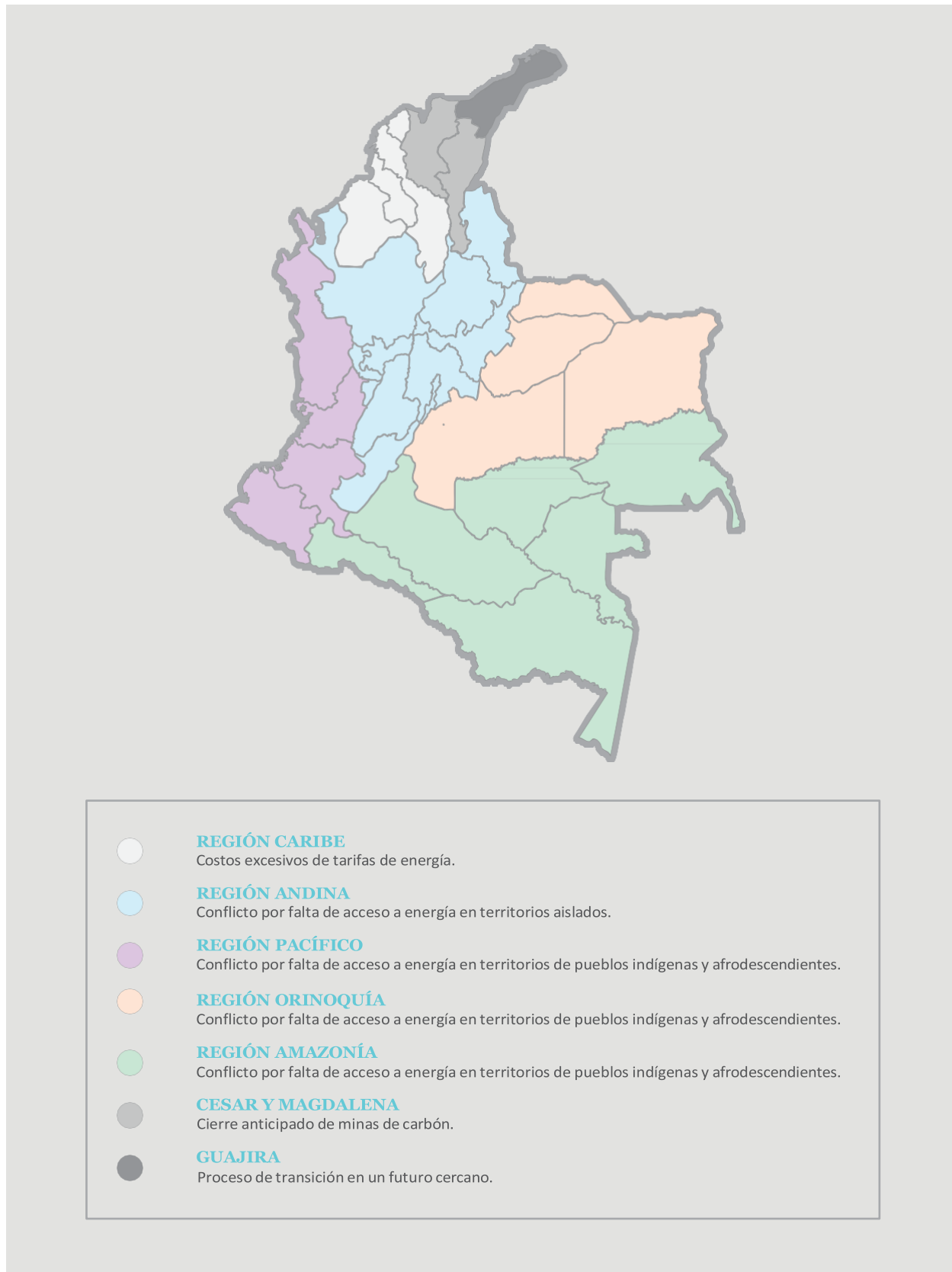
Para el año 2022 el gobierno colombiano se propuso dos metas en términos de transición energética: la primera, es que, dentro del marco de producción de energías renovables, **planteó que al terminar su mandato lograría en producción 6 gigavatios (6.000 megavatios), recordemos que para el 2019 Colombia solo producía 50 megavatios estando muy distante para cumplir esta meta.** La segunda, en materia de descarbonización y abandono de energías fósiles planteó no ampliar las entregas de títulos mineros y pozos petroleros para garantizar una rápida salida de Colombia de la producción y exportación de energías fósiles, generando esta decisión política una gran controversia a nivel nacional en materia de la sostenibilidad y planificación económica de sus propuestas (Gobierno de Colombia, 2023).

Sin embargo, no olvidemos que también para el año 2022 Colombia estaba atravesando por el primer abandono anticipado de dos grandes minas en el Cesar y Magdalena por parte de la empresa Glencore tras 25 años de explotación, lo cual produjo que el gobierno se enfrentará sin planificarlo al primer cierre de dos minas de carbón y definiera también este caso como el primer piloto de transición energética justa en Colombia.

En consecuencia, tanto las apuestas de gobierno actual como los cierres de minas no planificados, están generando que se desarrolle una política de transición energética en Colombia que afrontara dos grandes retos: 1. Cambio de matriz energética en las diferentes regiones de Colombia donde las energías renovables se deben impulsar con enfoques diferenciales para lograr la meta de producción propuesta por el gobierno, 2. Llevar a cabo el primer piloto de cierre de minas, transición energética y descarbonización económica en áreas de alta dependencia a la explotación de minerales como el carbón.

Sin embargo, en Colombia como en otros países del sur global debemos tener en cuenta que son territorios donde se vive una realidad inocultable, y es que sus ecosistemas son diferentes, sus culturas también y en algunas zonas del país el acceso a la energía no existe. **Representando esta situación tanto geográfica como cultural, un gran desafío para la implementación de energías renovables.** En la figura a continuación (Ver figura 2) destacamos cada uno de los territorios colombianos por regiones, donde vemos sus diferentes retos para el proceso de implementación de las energías renovables y el tipo de conflicto energético relevante en cada caso.

Figura 1. Figura sobre el modelo energético en Colombia, acceso a energía por región y tipo de conflicto energético



Fuente: Elaboración propia

La política pública ha logrado identificar hasta ahora las diferentes visiones, conflictos y contextos, sin embargo, hasta el momento **tenemos un vacío normativo y de política pública sobre cuáles son los mecanismos democráticos para construir las políticas TEJ desde los territorios, con enfoques diferenciales de acuerdo a cada tipo de conflicto energético, región, cultura y ecosistema.** Resaltamos que en el caso específico de zonas de producción minera existe un reto mayor dado que la transición económica toma una mayor relevancia para garantizar una transición energética justa en estos contextos y sobre la cual queremos profundizar en nuestro estudio.

Capítulo 2: Estado de los conflictos en el marco de la Transición Justa

Para comprender cuales son los retos de los procesos de transición justa en zonas mineras en Colombia, hemos definido analizar el caso del corredor minero de carbón ubicado en los departamentos del Cesar y Magdalena. Donde a continuación, describiremos el contexto en que se ha producido este caso y los diferentes conflictos entre los actores relevantes en procesos TEJ.

2.1 EL CASO DEL CESAR Y MAGDALENA PRIMER PILOTO DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA Y CIERRE DE MINAS DE CARBÓN PRODUCTORES DE CARBÓN

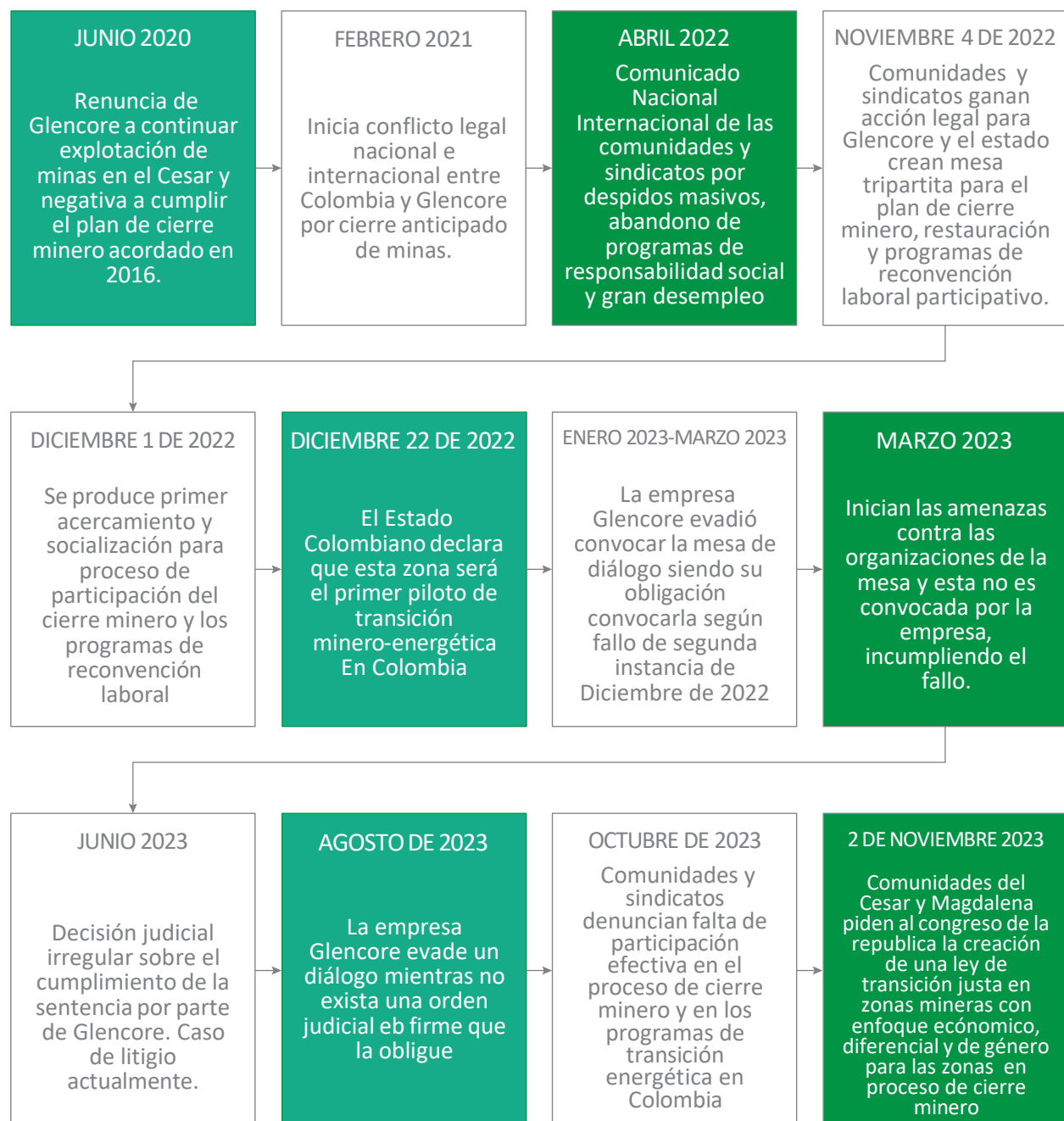
Las explotaciones de minería de carbón a cielo abierto en Colombia empezaron hace más de 40 años a finales de la década de los 70s e inicios de los 80s con la primera mina llamada: el Cerrejón en la Guajira. Luego a mediados de los años 80s se creó en los departamentos del Cesar y Magdalena el distrito minero de la Jagua, esta área de explotación cuenta con más de 12 mil hectáreas con 8 minas a gran escala de carbón a cielo abierto operadas por diferentes multinacionales (Drummond, Glencore y Colombian Natural Resources) (Tierra Digna, 2014).

Esta zona de explotación minera también cuenta con infraestructuras ferroviarias y portuarias que transportan el carbón desde la Jagua de Ibirico (Cesar) a los puertos de Santa Marta y Ciénaga (Magdalena) con un promedio de exportación anual de carbón de más de 45 millones de toneladas hasta el año 2020, el cual tuvo un descenso de exportaciones en los años 2021 y 2022 donde pasaron a exportar solo 19 millones de toneladas por año (UPME, 2023).

La explotación de **minería a gran escala de carbón se ha convertido en los últimos 30 años en la principal fuente de ingresos económicos en esta región**, en contraste con el gran impacto en materia ambiental y social que han dejado las transformaciones territoriales a causa de la minería a gran escala. Esta región antes de la llegada del carbón en los años 80s estaba dedicada a la agricultura (algodón, maíz, ganadería etc.) en la misma han habitado milenariamente pueblos campesinos, afrodescendientes e indígenas quienes vivían en armonía con la naturaleza de forma ancestral (Kalmanovitz, 2017).

La empresa Glencore con su grupo empresarial Prodeco C.I ha operado en Colombia explotando las Minas Calenturitas y la Jagua en esta zona durante más de 25 años. De forma inesperada este grupo empresarial entrega y devuelve los dos títulos mineros, la Jagua y Calenturitas al Estado Colombiano en el mes de junio de 2020 faltando 10 años aproximados para su cierre definitivo. Es por ello que a continuación presentamos la línea de tiempo de los hechos más relevantes del proceso de cierre de las primeras dos minas de carbón en Colombia (El Espectador, 2022).

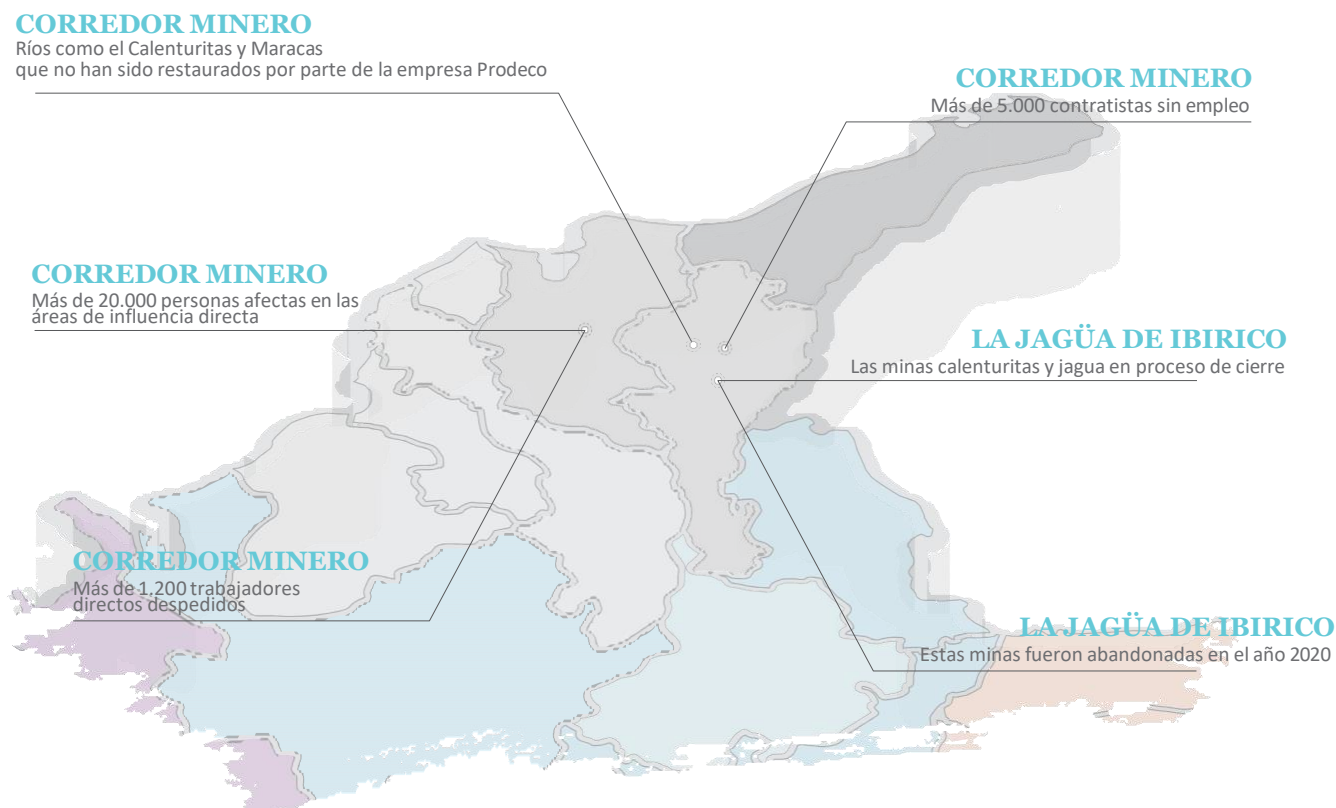
Figura 2. Línea de tiempo sobre el cierre minero y las políticas TEJ en el Cesar y Magdalena



Fuente: Elaboración propia

Este proceso ha generado una grave crisis económica y ambiental en las zonas mineras del distrito de la Jagua de Ibirico (véase figura 3). Ante esta devolución anticipada no se conoce si se desarrollará una verdadera restauración ecológica de las áreas explotadas, la recuperación de los ríos desviados, la mitigación de los efectos de la contaminación producida en materia de salud por el polvillo de carbón (CGR, 2018). Además, no se desarrollará un plan integral de medidas económicas para lograr una verdadera reconversión laboral y productiva de los más de 1.200 trabajadores directos despedidos de forma anticipada entre el 2020-2022 y los más de 5.000 contratistas (trabajadores indirectos) que se han quedado sin empleo. Dejando el corredor minero en una grave crisis ambiental, social, económica y de violencia, y no promoviendo una verdadera transición justa en zonas mineras en proceso de descarbonización (El Espectador, 2023).

Figura 3. Infografía sobre la explotación de carbón, cierre y pasivos en el Cesar



Fuente: Elaboración propia

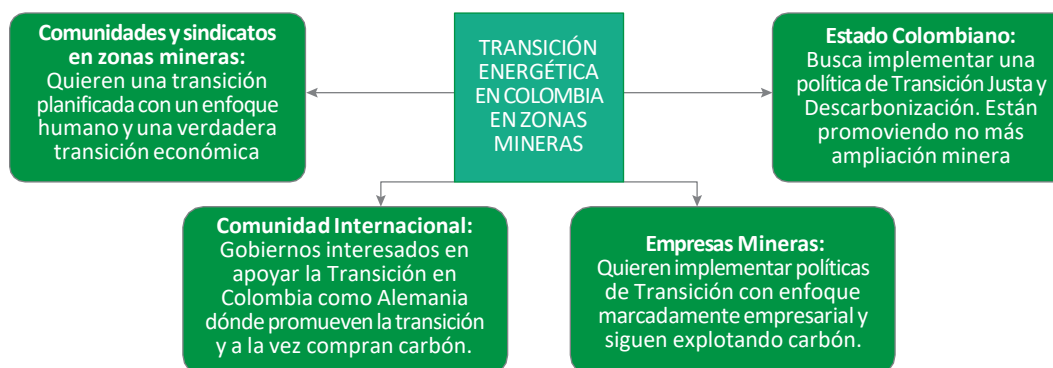
El Estado ha señalado recientemente su proyecto de transición informando que ahora el corredor minero se llamará: El corredor de la vida. (Gobierno de Colombia, 2023).

2.2 ACTORES Y CONFLICTOS CENTRALES EN EL MARCO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA EN ZONAS MINERAS

El caso del Cesar y Magdalena como primer piloto de Transición Energética Justa en zonas mineras, se está convirtiendo en **un escenario de alta conflictividad entre los diferentes actores**, esto en razón a los intereses diversos que existen entre comunidades, trabajadores mineros, sociedad civil, empresas mineras, estado colombiano, gobiernos locales y actores internacionales sobre las perspectivas de la minería de carbón, en que consiste una transición energética justa y el como debe llevarse a cabo un proceso de cierre de minas. Generando que sea **un escenario propicio para el aumento de la violencia y el conflicto si no se logra un proceso concertado con todos los actores sobre las políticas TEJ y los cierres de minas de carbón**. (El País, 2023).

Es por eso que lo primero que debemos hacer es identificar en un mapa conceptual (ver figura 4) son qué actores existen en el territorio, que actores inciden que están fuera del territorio y qué intereses han expresado que existen desde la perspectiva de cada uno de ellos.

Figura 4. Mapa de los 4 actores centrales en el proceso de implementación de TEJ y cierres mineros



Fuente: Elaboración propia

Este mapa nos muestra claramente que estamos ante diferentes intereses y visiones en los procesos TEJ, sobre los cuales debemos evitar que se conviertan en conflictos irresolubles. Dos de los conflictos que identificamos como relevantes se presentan a continuación con mayor detalle:

a. Conflicto Glencore vs. Estado Colombiano por cierre de minas y su incidencia en las políticas TEJ.

En la actualidad uno de los conflictos legales y económicos más complejos que está enfrentando el actual gobierno es la devolución anticipada de las minas Jagua y Calenturitas en el Cesar. En la actualidad este conflicto ha escalado con la presentación de una cuarta demanda internacional de Glencore contra Colombia en tribunales de arbitramento internacionales como el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones) (CIAR, 2023).

Sobre este conflicto es importante partir de reconocer la necesidad de obligar a todos los actores a tener adecuados procesos de cierres de minas en los procesos TEJ y de descarbonización en zonas mineras. Donde uno de **los pasos centrales que deben implementarse en estos territorios para avanzar a economías TEJ es la restauración de los recursos naturales (agua, aire, suelos) afectados por las explotaciones mineras durante décadas**, esto con el fin de emprender nuevas economías ambientalmente sustentables

(agroecología fotovoltaica, comunidades energeticas autosostenibles, proyectos de acceso a agua etc.) que sean sostenibles en el tiempo y sustituyan a las grandes economías que se crearon a partir de la explotación de combustibles fósiles como en este caso la minería de carbón.

b. Conflicto entre decisiones de autoridades nacionales, autoridades locales, comunidades y sindicatos sobre políticas TEJ.

Otro de los conflictos centrales que estamos registrando en estas zonas mineras en procesos TEJ es la falta de mecanismos de articulación, diálogo abierto, consenso y control entre las diferentes instancias centrales y locales en la creación de políticas TEJ. Esto ha significado que ante la decisión de implementar el primer piloto de transición energética justa en el corredor minero del Cesar y Magdalena en materia TEJ en zonas mineras, se han presentado muchos obstáculos para lograr concertar los diferentes intereses como lo han identificado los diferentes actores que hicieron parte de este estudio (Véase figura 5).

En Colombia las decisiones sobre gran minería son del orden nacional, eso implica que el actor central para la toma de decisiones, control e implementación son las autoridades nacionales (Ministerio de Minas, Ministerio de Ambiente etc.), no las autoridades locales. Esta centralización de las decisiones económicas en los territorios con el transcurrir de los años ha generado una serie de conflictos políticos y legales entre los gobiernos nacionales, los gobiernos locales y las comunidades por las decisiones que se han tomado en temas sobre minería y grandes proyectos de desarrollo económico a nivel nacional (CGR, 2014).

Figura 5. Infografía desde las comunidades sobre los conflictos TEJ en Cesar y Magdalena



Fuente: Notas del seminario sobre Transición Justa y Cierres Mineros realizado en Bogotá el 2 de noviembre de 2023 por Tierra Digna y la Mesa

Capítulo 3: Propuesta para la democratización de la Transición Energética Justa

Cuando nos encontramos con un contexto donde existen varios actores con visiones diferentes, además, donde existen pocas voluntades y faltas de confianzas por conflictos legales o económicos vigentes y los Estados adolecen de espacios institucionales garantes para llevar a cabo diálogos reales y vinculantes para la toma de decisiones, **se hace indispensable empezar un proceso de mediación y concertación entre los actores más opuestos** con el ánimo de crear estos mecanismos, institucionalizarlos para hacerlos vinculantes y así construir soluciones democráticas que puedan lograr lo que en teoría de la negociación política le llamamos: Ganar/Ganar.

La historia reciente de Colombia ha demostrado cómo los graves conflictos socio-ambientales que ha ocasionado la implementación de la minería en Colombia y los proyectos extractivos **generaron un gran debate sobre la democratización de las decisiones económicas que afecten los territorios de forma directa en los últimos 15 años** (CGR, 2014). Estos procesos nos enseñan que es necesario en los procesos TEJ que aún se encuentran en proceso de diseño e implementación garantizar la democratización, donde se comprenda que estamos ante un cambio de modelos económicos, transformación de territorios y cambios culturales profundos de miles de personas, dejando de ser un debate entre Estado y Empresas para convertirse en un debate que implica la participación de todos los ciudadanos.

En consecuencia, **es un deber del Estado colombiano garantizar estándares de participación, acceso a la información y transparencia** tanto en los procesos de cierres mineros como en los diferentes procesos de implementación de las políticas TEJ.

A continuación, a modo de propuesta y como resultado de un trabajo de investigación y exigibilidad jurídica llevado a cabo durante dos años presentaremos (ver tabla 3) una síntesis de cuáles consideramos y sugerimos que son los principales derechos que deben garantizarse durante la implementación de las políticas TEJ y cierres mineros.

Tabla 3. Derechos fundamentales que deben garantizarse para la democratización de las políticas TEJ

Derecho	Definición y alcance	Marco legal en materia ambiental
Participación efectiva	La participación ciudadana es un derecho fundamental y un principio constitucional que implica obligaciones en cabeza del Estado orientadas a que todo ciudadano pueda participar en la toma de las decisiones que le incumben. Estas obligaciones son tanto aquellas encaminadas a garantizar como aquellas orientadas a no obstaculizar.	Artículo 79, 40, 23 y 2 de la Constitución Colombiana. Principio 10 declaración de Río. Acuerdo de Escazú aprobado por ley 2273 de 2022.
Consulta previa	La consulta previa es un derecho de las comunidades étnicas a participar en las decisiones que los afectan, garantizando su consentimiento libre, previo e informado. Protegiendo la integridad cultural, social y económica, el territorio, la autodeterminación y la supervivencia colectiva.	Convenio 169 de la OIT, ley 21 de 1991, del Auto 005 y 004 de 2009 en seguimiento a la sentencia T-025 de 2004.

Derecho	Definición y alcance	Marco legal en materia ambiental
Acceso a la información y transparencia	Es el derecho de toda persona a conocer y acceder a la información pública y en algunos casos privados en posesión o bajo control de los sujetos obligados por la actividad que ejercen. El acceso a la información solamente podrá ser restringido excepcionalmente. Las excepciones serán limitadas y proporcionales, deberán estar contempladas en la ley o en la Constitución y ser acordes con los principios de una sociedad democrática.	Artículo 74 de la Constitución Política, artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. A nivel legal Ley 1712 de 2014, “por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.” Acuerdo de Escazú aprobado por ley 2273 de 2022.

Fuente: Elaboración propia

Estos derechos: **Participación efectiva, consulta previa, transparencia y acceso a la información** consideramos que son la base para que se logre democratizar las políticas TEJ en Colombia.

Es de esta forma que la **democratización de las TEJ es una de las bases fundamentales para que sea justa esta transición**. En los estados democráticos lo más relevante es que los ciudadanos cuenten con mecanismos reales y efectivos de participación donde su visión sea tomada en cuenta y puedan incidir en las decisiones que los afecten.

Nuestro dialogo con diferentes actores del corredor minero del cesar y magdalena durante estos dos años, también nos ha permitido encontrar **5 elementos centrales que los presentamos como principios** para que puedan llevarse a cabo de forma justa y democrática los procesos de TEJ en estos territorios. Los cuales están pensados para un contexto de transición en zonas mineras sujetas a descarbonización, pero que pueden servir de ejemplo para otras regiones del país en sus procesos de implementación de políticas TEJ ante sus diferentes contextos ambientales, culturales y sociales.

3.1 CINCO PRINCIPIOS PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA PRODUCTORES DE CARBÓN

PRINCIPIO 1: Construcción de una política TEJ con visión de Transición Económica pensada desde el territorio.



Uno de los temas que más demandan las comunidades, autoridades locales, sindicatos y sociedad en general en las zonas mineras es que los procesos tanto de cierres mineros como de creación de políticas TEJ se basen en garantizar la justicia social, económica y ambiental.

Esto implica que **la visión que se deben construir de política TEJ en estos territorios debe contener un enfoque de transición energética y transición económica al mismo tiempo**. En la actualidad, existen muchas propuestas e ideas desde los territorios para proyectos TEJ basados en el uso de energías renovables que generan diversificación económica e ingresos a los sectores afectados por los cierres de minas. Sin embargo, la categoría TEJ es limitante dado que sólo es entendida como un cambio de matriz energética a energías renovables limitando las necesidades de los territorios dependientes de una economía como la del carbón, lo cual también limita y disminuye la visión y obligaciones de los Estados y Empresas en los procesos de descarbonización a invertir en proyectos de diversificación económica de forma prioritaria.

PRINCIPIO 2: Transparencia en todo el proceso TEJ.



La transparencia en el proceso tanto de cierre minero como de creación e implementación de políticas TEJ es fundamental tanto desde el orden comunitario, local, nacional e internacional. **La transparencia en estos procesos implica tanto a nivel de decisiones, políticas y recursos económicos un gran proceso de rendición de cuentas y control.**

Desde los territorios se pide con urgencia que existan veedurías ciudadanas y mecanismos de rendición de cuentas de todos los actores vinculados con procesos TEJ tanto públicos, privados, comunitarios e internacionales. La base de este proceso debe ser la transparencia, bajo el lema: **“Todos aportamos, Todos construimos y Todos rendimos cuentas.”**

PRINCIPIO 3: Creación de espacios de participación amplios y vinculantes desde los territorios.



La política tanto de cierre minero como de políticas TEJ adolecen de mecanismos eficaces para implementar las energías renovables a la vez de crear un nuevo modelo económico de transición en estos territorios de forma participativa. Es por ello, que es obligatorio e indispensable que existan este tipo de mecanismos con el fin de que las visiones de transición de todos los actores entren en diálogo, se acuerden procesos concertadamente y que las ideas de todas y todos sean tenidas en cuenta de forma sistemática. **Siendo fundamental que se cuente con un mecanismo formal, institucional y democrático para la toma de las decisiones sobre la política TEJ.**

PRINCIPIO 4: Acceso a la información amplia y suficiente en todas las etapas TEJ.



El acceso a la información es un derecho fundamental para que todos los actores puedan llegar a dialogar, participar y tomar decisiones en la implementación de una política TEJ, es por ello, que un principio fundamental es **que existan mecanismos virtuales, presenciales, pedagógicos y comunicativos que garanticen el acceso a la información en estos procesos**. Esto implica que se construyan plataformas y sistemas adaptados para las diferentes comunidades, lenguas y actores donde se conozca la información relevante en estos procesos para que pueda garantizarse una participación efectiva.

PRINCIPIO 5: Apoyo especial a grupos vulnerables mujeres, campesinado, sindicatos y pueblos étnicos.



Colombia a diferencia de otros países cuenta con un ecosistema diverso donde habitan culturas ancestrales y milenarias guardianas de los territorios. Eso implica que en varias de estas zonas donde se están implementando políticas TEJ y cierres mineros existen pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos que tienen visiones de territorio y naturaleza diferentes, sistemas de toma de decisiones propios y una visión de modelos económicos desde cada cultura que se han visto afectados. Por tanto, **es indispensable que se cree un apoyo especial para estos grupos vulnerables ante los cierres de minas durante los procesos de transición con enfoque diferencial étnico**.

Por otra parte, las mujeres han vivido de forma diferente tanto la minería de carbón, sus impactos son diferenciales, pero también lo es su visión de modelos económicos, por ello, **es fundamental que el enfoque de género también se tenga en cuenta en este proceso y las mujeres sean consideradas un grupo vulnerable y prioritario en este proceso**.

Capítulo 4: Conclusiones y recomendaciones

Lo primero, que podemos afirmar es que **Colombia es un país donde las políticas de Transición Energética deben tener un enfoque diferencial de acuerdo a la realidad cultural, geográfica y ambiental de cada uno de los territorios donde se va implementar**. Llevando a que sea urgente y necesario crear una política TEJ para zonas de explotación minera en procesos de descarbonización y cierres mineros donde la realidad y necesidades son diferentes a zonas donde no ha existido explotación minera.

Lo segundo, es que la propuesta de democratización de las políticas de transición energética en zonas mineras en Colombia que presentamos, es una necesidad urgente. Las comunidades, sindicatos, actores locales, la sociedad civil piden que **el concepto de Transición Energética Justa se construya desde los Territorios y sea un proceso democrático**.

Lo tercero, es que este proceso de **democratización en zonas mineras debe basarse en el respeto a los derechos a la participación efectiva, la consulta previa, el acceso a la información y la transparencia** durante todo el proceso.

Lo cuarto, es que no solo se deben garantizar estos derechos durante el proceso, sino que en las zonas mineras entre todos los actores que estarán implementando proyectos y políticas TEJ **debe existir un acuerdo básico en 5 principios de actuación**, los cuales son:

- Principio 1: La Transición Energética en zonas mineras debe estar enfocada a una transición económica.
- Principio 2: La construcción de la política TEJ debe estar basada en la transparencia en todo el proceso.
- Principio 3: Deben crearse espacios y mecanismos de diálogos vinculantes desde lo local a lo nacional.
- Principio 4: Durante todo el proceso deben existir mecanismos de acceso a la información para todos los actores.
- Principio 5: Apoyo especial a grupos vulnerables mujeres, campesinado, sindicatos y pueblos étnicos.

Lo quinto es que, para lograr este proceso de democratización, queremos en el cuadro a continuación presentar algunas de las **recomendaciones y propuestas concretas** que hemos sistematizado del trabajo realizado en varios espacios de diálogo con las comunidades, sindicatos, autoridades locales, sociedad civil, etc. Las cuales consideramos relevantes para implementar estas políticas TEJ en zonas que están enfrentando o van a enfrentar cierres mineros.

Tabla 4. Recomendaciones para garantizar la democratización de las políticas TEJ

Derecho	Recomendación	Tipo de actor
Participación efectiva	Creación de una mesa de diálogo multisectorial que construya una política especial de Transición Justa en Cesar y Magdalena en el marco de los cierres mineros.	Estado
	Respetar e impulsar la creación de protocolos de participación de cada comunidad de acuerdo a su cultura y enfoque de género o étnico.	Estado y cooperación internacional
	Desarrollar un banco de proyectos territorial para impulsar un proceso de creación colectiva de ideas para la transición justa que sea transparente, democrático y respetuoso de los derechos de autor de cada emprendimiento.	Estado
	Promover la diversificación de los recursos de apoyo a los procesos TEJ en todos los sectores con el fin de democratizar el acceso a recursos financieros.	Estado y cooperación internacional
	Creación de una ley sobre Transición Justa en zonas mineras especializada en transición económica, con enfoque diferencial en temas de género y étnico impulsando la creación legal de mecanismos de participación para los procesos TEJ.	Congreso de la República
	Construir espacios de integración en temas académicos, sociedad civil y tecnologías en materia de energías renovables y propuestas diversificación económica basados en el estado real de los recursos naturales en zonas mineras.	Sociedad civil, cooperación internacional y academia
	Para garantizar la creación de proyectos TEJ el Estado Colombiano debe generar un análisis integral del Estado de los recursos naturales (agua, aire, suelos etc.) con el fin de conocer la vocación actual y futura de los territorios para proyectos TEJ.	Estado y cooperación internacional
	Exigir dentro de los proyectos TEJ que existan diálogos entre todos los actores (estado, empresas, comunidades, sindicatos, sociedad civil nacional e internacional) promoviendo la construcción democrática.	Cooperación internacional
Consulta previa	Crear espacios de participación y consulta basados en los modelos de gobierno propio, cultura y espiritualidad de cada una de las comunidades indígenas y afrodescendientes.	Estado
Acceso a la información y transparencia	Creación de un sistema o plataforma de acceso a información en tiempos reales a la información relevante sobre procesos TEJ.	Estado y cooperación internacional
	Creación de veedurías a los fondos para la Transición Justa.	Cooperación internacional
	Generar un sistema de réplicas a nivel de radios comunitarias, redes sociales y medios de comunicación del proceso que se está llevando a cabo en las zonas mineras sobre el proceso de cierre y el proceso de implementación de TEJ con un enfoque pedagógico a la sociedad en general.	Estado y cooperación internacional
	Crear un sistema de rendición de cuentas para la política y recursos de Transición Justa dirigido a los territorios donde se están implementado.	Estado y cooperación internacional

Fuente: Elaboración propia

En conclusión, consideramos que **es importante y una prioridad** en el marco de la política de Transición Energética Justa en Colombia, **la creación de mecanismos de participación, acceso a la información y transparencia, institucionales y vinculantes para todos los actores**. Dado que será la base para que un proceso o creación de una política energética y económica sea legítima y eficaz.

Con este informe quisimos también demostrar que **las comunidades, actores locales, trabajadores, academia y sociedad civil tienen muchas propuestas desde los territorios**, siendo urgente crear un sistema de escucha y diálogo de estas ideas entre todos, así, se tengan visiones opuestas de lo que sería la Transición Energética Justa y las economías futuras para los territorios.

Finalmente, creemos que el único camino para lograr una paz territorial, la sanación y protección de la naturaleza, la protección de las culturas ancestrales y la prosperidad económica en los territorios en transición minero energética como el Cesar y Magdalena, es **la construcción de una democracia real que garantice que sea justo este proceso**. Siendo este el momento para hacerlo, ya que la construcción de esta política está hasta ahora empezando.

No olvidemos que lo más importante de la construcción de una política pública no es únicamente plasmar grandes ideas en ellas, sino **que existan mecanismos democráticos que garanticen su realismo, validación territorial, control, veeduría y eficacia en los territorios donde deba aplicarse**.

Bibliografía

Agencia Nacional Minera (ANM). (2023). Datos del Boletín de Mayo. Información de los pagos de regalías asociadas a la explotación de minerales. Obtenido de: https://mineriaencolombia.anm.gov.co/sites/default/files/docu-promocion/Colombia%20Miner%C3%ADa%20para%20la%20VIDA%20-%20Mayo%2C%202023_compressed.pdf

Banco de la República. (2023). Datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE 15/02/2023, Standard & Poor's, Fitch Ratings, Moody's. Obtenida de: <https://www.banrep.gov.co/economia/pli/bie.pdf>

Contraloría General de la República de Colombia (CGR). (2018). Informe de auditoría de Carbón en Cesar. Obtenido de: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Auditoria-Mineria-de-Carbon-Depto-Cesar.pdf>

Contraloría General de la República de Colombia (CGR). (2014). Informe sobre minería, Institucionalidad, Paradojas y Conflictos. Obtenido de: <https://observatoriofiscal.contraloria.gov.co/Publicaciones/-Miner%C3%ADa%20en%20Colombia%20Institucionalidad%20y%20territorio,%20paradojas%20y%20conflictos.pdf>

CONPES 4075. (2022). Documento Conpes 4075. Política De Transición Energética. Consejo Nacional De Política Económica Y Social, República De Colombia, Departamento Nacional De Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%c3%b3micos/4075.pdf>

CIAR. (2023, 20 de noviembre de 2023). Cuarto arbitraje de inversiones de glencore contra Colombia en Ciadi. Ver: <https://ciarglobal.com/cuarto-arbitraje-de-inversiones-de-glencore-contra-colombia-en-ciad>

Cornish, F., Breton, N., Moreno-Tabarez, U. et al. (2023). Participatory action research. Nat Rev Methods Primers 3, 34. <https://doi.org/10.1038/s43586-023-00214-1>

Dalabajan D., Mayne R. (2022) Hacia Una Transición Energética Justa. Implicaciones para las comunidades de los países de renta media y baja. Publicado por Oxfam GB con el ISBN 978-1-78748-993-6 en diciembre de 2022. Ver: <https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621455/rr-just-energy-transition-071222-es.pdf;jsessionid=635A20F-CB39A9D49603BD90DB8A6FDA7?sequence=12>

El Espectador. (2022, septiembre 1). Justicia ordena crear mesa para tratar plan de cierre de minas de Prodeco en Cesar. el espectador.com Últimas Noticias de Colombia y el Mundo. <https://www.elespectador.com/ambiente/justicia-ordena-crear-mesa-para-tratar-plan-de-cierre-de-minas-de-prodeco-en-cesar-noticias-hoy/>

El Espectador. (2023, Marzo 15). El otro “hueco” de las minas en Colombia: no se sabe cómo vamos a cerrarlas. <https://www.elespectador.com/ambiente/justicia-ordena-crear-mesa-para-tratar-plan-de-cierre-de-minas-de-prodeco-en-cesar-noticias-hoy/>

El País. (2023, Febrero 23). Denuncian amenazas por evitar que reabra una de las grandes minas de carbón en Colombia. <https://elpais.com/america-colombia/2023-02-23/denuncian-amenazas-por-evitar-que-reabra-una-de-las-grandes-minas-de-carbon-en-colombia.html>.

George, P. and Syrja-McNally D. (2015). Social Enquiry and Action Research for Social Work. International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences (Second Edition).

Gobierno de Colombia. (2023). Colombia, Potencia mundial de la vida. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. DNP Departamento Nacional de Planeación. Ver: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/P-ND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>

Kindon, S., Pain, R. and Kesby, M. (2007). Participatory Action Research: Origins, approaches and methods. Pages 1-10. ISBN 9780203933671, <https://doi.org/10.4324/9780203933671>

Kalmanovitz, S. (2017). Breve historia económica de Colombia / Salomón Kalmanovitz. Biblioteca Nacional de Colombia. Ver: https://kimera.com/data/redlocal/ver_demos/RLBVF/VER-SION/RE-CURSOS/REFERENCIA%20ESCOLAR/2%20BIBLIOTECA%20BASICA%20COLOMBIANA/br eve%20historia%20economica%20de%20colombia%20bbcc_libro_pdf_090%20.pdf

Kindon, S., Pain, R. and Kesby, M. (2009). Participatory Action Research. International Encyclopedia of Human Geography, Elsevier. Pages 90-95. ISBN 9780080449104, <https://doi.org/10.1016/B978-008044910-4.00490-9>

Ministerio de Minas y Energía (2021). Transición energética: un legado para el presente y el futuro de Colombia. Ver en: https://www.minenergia.gov.co/documents/5856/TRANSICION_ENERGETICA_COLOMBIA_BID-MINENERGIA-2403.pdf

Ministerio de Minas y Energía, República de Colombia (2022). Diálogo social para definir la hoja de ruta para la Transición Energética Justa en Colombia. <https://bit.ly/HojaRutaTransicionEnergeticaJustaCO>

Ministerio de Minas y Energía (2023a). Sistematización de Diálogos Vinculantes. Ver en: https://www.minenergia.gov.co/documents/10438/1._Sistematizaci%C3%B3n_de_los_Di%C3%A1logos_Nacionales.pdf

Ministerio de Minas y Energía (2023b). Diagnóstico base para la Transición Energética Justa. Ver en: https://www.minenergia.gov.co/documents/10439/2._Diagn%C3%B3stico_base_para_la_TEJ.pdf

Mackenzie, J., Tan, P., Hoverman, S. and Baldwin, C. (2012). The value and limitations of Participatory Action Research methodology, Journal of Hydrology, Volume 474, 2012, Pages 11-21, ISSN 0022-1694, <https://doi.org/10.1016/j.jhydrol.2012.09.008>

Mohr, K.; Johannes Thema, Maria Cecilia Bonet, Vasudha Vasudha. (2023). Transición Energética Justa en Colombia: Status Quo, Retos y Oportunidades Una evaluación centrada en las regiones carboníferas de los departamentos de Cesar y La Guajira. En: https://www.jetknowledge.org/wp-content/uploads/2023/10/20231016_AF-Colombia_final_ES_v1.pdf

OMS. (2005). Guías de calidad del aire de la OMS relativas al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre. Obtenido en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/69478/WHO_SDE_PHE_OEH_06.02_spa.pdf

OECD. (2004). Effectiveness of Participatory Approaches: Do the New Approaches Offer an Effective Solution to the Conventional Problems in Rural Development Projects? <https://www.oecd.org/derec/adb/35183500.pdf>

Tierra Digna. (2014). El carbón de Colombia ¿Quién gana, quién pierde? Minería, comercio global y cambio climático. Obtenido de: <https://www.rosalux.org.ec/el-carbon-de-colombia-quien-gana-quien-pierde-mineria-comercio-global-y-cambio-climatico/>

Yanguas, P., Cardoso, A., Corral, F., & Pardo, L. (2022). Por una transición amplia, sostenible y democrática. Heinrich Böll Stiftung. <https://co.boell.org/es/2022/05/06/por-una-transicion-amplia-sostenible-y-democratica>

UPME. (2020). Plan Energético Nacional 2020- 2050. Unidad de Planeación Minero Energética. https://www1.upme.gov.co/DemandaEnergetica/PEN_documento_para_consulta.pdf